

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº 368 -2018-MDB

Bellavista, 1 2 JUN 2010

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 397-2016-MDB del 01 de julio del 2016, se designó a la señora Pilar Angélica Huapaya Francia como Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS;

Que, corresponde al Alcalde designar y cesar a los funcionarios de confianza, de conformidad con las atribuciones conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20º de la Ley Nº 27972 Orgánica de Municipalidades;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LOS NUMERALES 8 Y 17 DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

## SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DAR POR CONCLUIDA la designación de la señora PILAR ANGELICA HUAPAYA FRANCIA, como Sub Gerente de Trámite Documentario y Archivo Central de la Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Bellavista, bajo la modalidad del Régimen de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, a partir de la fecha, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal, el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRIPAL DE BELLAVISTA

NANDER YOPLAC VILLAVICENCIO